

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)  
Proceso No 110014003055 2021 00417 00

**DEMANDANTE: GABRIEL ALFONSO CASTIBLANCO CASTIBLANCO**  
**DEMANDADO: MIGUEL ANGEL SANCHEZ CARRILLO**

Sería del caso impartir el trámite que corresponde a la presente solicitud, sino fuera porque se advierte por este despacho que el inmueble a restituir está ubicado en FACATATIVÁ-CUNDINAMARCA, de conformidad con lo señalado en el numeral 7º del artículo 28 del C.G.P., "7. *En los procesos en que se ejerciten derechos reales, en los divisorios, de deslinde y amojonamiento, expropiación, servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, restitución de tenencia, declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, será competente, de modo privativo, el juez del lugar donde estén ubicados los bienes, y si se hallan en distintas circunscripciones territoriales, el de cualquiera de ellas a elección del demandante*". (negrilla y subrayado fuera de texto). Adicionalmente, el domicilio de la parte demandada, es también en FACATATIVA. Por lo anterior, el competente para conocer de las presentes diligencias es el Juez Civil Municipal de Facatativá - Cundinamarca.

En ese orden de ideas, se **DISPONE**:

1.- **RECHAZAR DE PLANO** la presente demanda por falta de **COMPETENCIA** al tenor del Art. 28 numeral 7º del C. G del P.

2.- En firme el presente auto remítase el proceso a la oficina judicial para que sea sometido al reparto de los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPAL DE FACATATIVÁ-CUNDINAMARCA**.

Déjense las constancias en los libros respectivos.

**NOTIFÍQUESE,**

**MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS**

Juez

Csl.

Firmado Por:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: [cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

**MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS**  
**JUEZ**  
**JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5df3b6ea8af6b03235bfb0a7a30a57e1c36bd1f3eeeb98371dee95543996497a**  
Documento generado en 21/05/2021 10:39:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>